

## **PROTOCOLO**

### **Resguardo de salidas pedagógicas o viajes de estudio.**

A continuación, se resumen instrucciones de la Superintendencia de Educación en la materia:

Los viajes de estudio y las salidas pedagógicas son experiencias educativas extra escolares organizadas por los establecimientos educacionales, en espacios distintos al aula, con el propósito contribuir al desarrollo integral y formación de los estudiantes, mediante experiencias de aprendizaje y conocimiento relacionadas con las bases curriculares del nivel educativo respectivo.

Los viajes de estudio, en la práctica, pueden ser de dos tipos:

1. Viajes de estudio patrocinados y dirigidos por colegios.
2. Viajes de estudio no patrocinados ni dirigidos por el Colegio, por acuerdo privado de padres. Respecto de éstos, son actividades no oficiales del Colegio. Siempre será útil dejar de manifiesto esta situación, para evitar equívocos.

### **Viajes de estudio patrocinados y dirigidas por el Colegio**

. El Colegio Terra Nova **no patrocina** oficialmente esta actividad, por lo que es de iniciativa de responsabilidad exclusiva de los padres. El personal del Colegio, no participa en esta actividad.

### **Salidas pedagógicas.**

¿Qué se debe considerar para organizar una salida pedagógica?

La implementación de esta actividad, requiere de normas y procedimientos definidos en el Reglamento Interno, orientados a la prevención y el resguardo de la seguridad e integridad de los participantes durante estas actividades

- Contar con las autorizaciones por cada estudiante que participe en la actividad pedagógica, proporcionadas por el apoderado en formato escrito.
- Especificar el número de adultos responsables, madres, padres y apoderados que acompañen la actividad, en cantidad suficiente para resguardar de manera efectiva la seguridad de todos los integrantes del grupo.
- Detallar las medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización de la actividad.
- Indicar las medidas que se adoptarán una vez que regresen al establecimiento.

**¿Cuáles son las medidas de seguridad que hay que considerar para organizar la actividad?**

- Especificar las responsabilidades que tendrán los adultos a cargo del grupo.
- Entregar una hoja de ruta al sostenedor.

- Proporcionar a cada estudiante participante, una tarjeta de identificación que señale nombre y dirección del establecimiento, así como el nombre y celular del personal responsable, y de los padres y apoderados que acompañen la actividad.
- Facilitar credenciales al personal del establecimiento y padres acompañantes, especificando nombre y apellido de cada persona.

**¿Los establecimientos deben informar a alguna instancia sobre la actividad a realizar?**

Las salidas pedagógicas y/o giras de estudio deben comunicarse al Departamento Provincial de Educación respectivo, **al menos 10 días antes de su realización**, por medio de un formulario que especifique los siguientes datos:

- Actividad: fecha y hora, lugar, niveles o curso(s) participante(s).
- Personal del establecimiento responsable.
- Autorización de los padres o apoderados debidamente firmada.
- Listado de estudiantes, docentes, y apoderados que asistirán a la actividad.
- Planificación Técnico Pedagógica.
- Objetivos de la actividad.
- Diseño de enseñanza de la actividad relacionada con los contenidos curriculares.
- Temas transversales que se fortalecerán con la actividad.
- Información sobre el transporte en que serán trasladados: conductor, patente del vehículo, o aerolínea u otro tipo de transporte.
- Beneficio de seguro escolar o el que corresponda.

**Normativas asociadas**

- [Circular que Imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con Reconocimiento Oficial del Estado.](#)
- [Circular que imparte instrucciones sobre Reglamentos Internos de los Establecimientos de Educación Parvularia.](#)

PAUTA FORMATO PARA LA

Comunicación al Departamento Provincial de Educación en salida pedagógica.

La Reina ....., de ..... de 202.....

Colegio Terra Nova

Dirección

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las instrucciones que regulan las salidas pedagógicas de los establecimientos educacionales, informamos de la siguiente actividad:

Salida Pedagógica a .....

Personal responsable del establecimiento :

Autorización digitalizada de padres firmadas en formato físico o enviada por el apoderado, desde el correo digital registrado en el Colegio.

Listado de los siguientes estudiantes, docentes y apoderados que asistirán a la actividad

Planificación Técnico Pedagógica

Los objetivos y su relación con los contenidos del currículo

Temas transversales que se fortalecerán

Información del transporte en que serán trasladados, conductor (es), patente (s) u otro tipo de transporte

Listado del seguro escolar de cada uno.

Atentamente